

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 ENE 1987

VISTO el expediente n° 2900 - 52.777/86, por el cual se solicita la designación de doña Lucia Adriana ZOPPEGNO, para desempeñar funciones docentes en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente del Ministerio de Salud;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase en el Ministerio de Salud, con carácter provisional, al agente que se menciona, en el establecimiento que se detalla, en la especialidad y con las Horas de Cátedra semanales que se indican, hasta el 31 de diciembre de 1987:

Instructor de Residencias Médicas
Enseñanza Superior

ZOPPEGNO, Lucia Adriana (D.N.I. 11.743.767 - Clase 1955)
Especialidad: Hematología
Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata
Veinte (20) horas.-

ARTICULO 2°: Atiéndase el gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1° del presente decreto, con imputación al Caracter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 3 - Item 11. Dirección de Medicina Asistencial - Finalidad 3 - Función 01 - Programa 01 - Sector 1 - Sección 1 - Partida Principal 1 - Subprincipal 2 Parcial 1 - Subparcial 2/b - Régimen Estatutario 2 - Agrupamiento 7 Personal Docente - P.V. 1987.-

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

DE. ... 694

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature and a smaller one above it.